



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de junio de 2022  
TR. N° 0228-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de junio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0228-2022-CU-UNALM.- La Molina, 09 de junio de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 470° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece: “*Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos*”; Que, mediante Resoluciones N° 179-FA-2022 y N° 135/FZ-222 las Facultades de Agronomía y Zootecnia proponen al Consejo Universitario la contratación de docente y Jefe de Práctica; Que, mediante Dictámenes N° 122-2022-CD-UNALM y N° 141-2022-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar el contrato docente y de Jefe de Práctica, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, propuestos por las Facultades de Agronomía y Zootecnia; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 142-2022-CD-UNALM y N° 143-2022-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia que ratifican las Resoluciones N° 179-FA-2022 y N° 135/FZ-222 de las Facultades de Agronomía y Zootecnia aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Categoría / Nivel	Periodo
<b>Facultad de Agronomía</b>					
1	N° 142-2022-CD-UNALM N° 179-FA-2022	Fitotecnia	Norma Carolina Valverde Reyes	DC-B1 (32 horas semanales)	A partir del 25.05.2022 hasta el 20.08.2022
<b>Facultad de Zootecnia</b>					
1	N° 143-2022-CD-UNALM N° 135/FZ-22	Producción Animal	Andrea Margot Briones Montero	JP a DE	A partir del 17.05.2022 hasta el 20.08.2022

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL